

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

BOP-A-2024-3374

Por el presente se hace público que con fecha 19 de agosto de 2024 se ha adoptado la siguiente Resolución:

"Expte.: 2024/4972

Resolución de Alcaldía

Para atender la debida sustitución del Sr. Alcalde-Presidente, al ausentarse de la localidad durante los días comprendidos entre el 21 y el 29 de agosto de 2024, ambos inclusive, por motivo de disfrute de vacaciones anuales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vigente, y en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación de Régimen Local.

RESUELVO: Primero: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de referido texto legal, lo sustituya en la totalidad de sus funciones, la 2.ª Tte. de Alcalde, D.ª Herminia López Luque, durante expresados días.

Segundo: Que se dé la debida publicidad y se notifique en forma legal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eduardo García Roldán, en Nueva Carteya, a fecha de firma electrónica."

Nueva Carteya a 19 de agosto de 2024.- El Alcalde, Eduardo García Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2238 1FD0 C6AC 65F2 5B48 Fecha Firma: 27-08-2024 07:56:42 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba